

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Área responsable: DGCH
Emisión: Formato FAMP
Revisión: No. 5/Enero/2018

Foto	Nombre Completo	Puesto al que se propone		Dependencia
Solicitud: 33,545	Nombre(s) y apellidos	Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento		Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado
	VIRGINIA DIAZ DE LEON HERNANDEZ	Movimiento Incorporación	Plaza: 80999 Categoría: 80 C Bruto: 24,584.98 Neto: 19,612.08	Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento SSE
		Puesto: JEFE DEL DEPTO. DE CAPITAL HUMANO Y RECURSOS FINANCIEROS		
		Fecha Autorizada para aplicar movimiento: 02 septiembre, 2024		

Elaboró:



LIC. JOSUE CAMARILLO RAMÍREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró:



DR. JOSE ANTONIO ABAD MENA

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Revisó:



LIC. MONICA FABIOLA BAÑUELOS RODARTE

DIRECTOR GENERAL DE CAPITAL HUMANO

Autorización SAE:



LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

SECRETARIO DE ADMINISTRACION

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 29 agosto, 2024 Fecha Trámite Aprobado DGCH: 24 septiembre, 2024

- NOTA:
- 1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES
 - 2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO
 - 3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.